GS-2026-016063-DILOF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD

CEA.3.0-07
16-ECD-003
29286872135

ARLOG-GUMOV - 15.2

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto el Dorado Entrada Nro. 6 CATAM
Bogotá D.C

Asunto: respuesta a concepto de viabilidad

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2026-071580-DIRAN, mediante la cual se solicita "viabilidad para la adquisición de motores fuera de borda 50 HP – 60 HP", respetuosamente me permito informar a mi general, que se emite concepto favorable con aval vigente durante el año 2026.

Por otra parte, la presente aprobación se otorga en estricto cumplimiento de la normatividad vigente que regula la administración de los recursos logísticos y el subcomponente de movilidad institucional, siempre y cuando el parque automotor cumpla con las especificaciones técnicas establecidas, las cuales se encuentran publicadas en la página web oficial de la Policía Nacional y pueden ser consultadas y descargadas por los funcionarios responsables de los diferentes procesos. De esta manera, se deja el debido soporte de lo actuado y se contribuye a mitigar la adquisición de vehículos que no satisfagan las necesidades institucionales, a través del siguiente enlace:

https://www.policia.gov.co/contenido/especificaciones-tecnicas-policia-nacional

	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD	FUENTE DE RECURSO
1	Motores fuera de borda 50 HP – 60HP	4	RECURSOS PROPIOS
	TOTAL	4	

Frente a lo anterior, es fundamental resaltar que esta decisión se ajusta estrictamente a la normatividad vigente, en especial a lo dispuesto en la Resolución Nro. 05884 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se expide el "*Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia*", modificada por la Resolución Nro. 01791 del 8 de junio de 2021. Asimismo, se da cumplimiento a lo señalado en el Instructivo Nro. 001/DILOF-PLANE-70 del 12 de mayo de 2025, "*Lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional*".

De igual manera, conforme al Manual Logístico, en el Capítulo 4 "*Subcomponente de Movilidad*", específicamente en los numerales 4.4 "*Procedencia y trámites legales*", 4.4.1 "*Requisitos para la adquisición*" y 4.4.2 "*Requisitos para la recepción del subcomponente de*

movilidad en transferencias, donación, incautados y comodatos", previo a cualquier proceso de compra se deben cumplir los requisitos establecidos, seguir el procedimiento normativo y garantizar las responsabilidades asignadas.

Entre estos requisitos se encuentra la obligación de solicitar y obtener el concepto de viabilidad técnica y operativa con antelación y verificar las especificaciones publicadas en la página web de la Policía Nacional y dejar soporte documental en el expediente contractual. Este procedimiento asegura que los vehículos cumplan con las especificaciones institucionales y evita la adquisición de bienes que no satisfagan las necesidades operativas.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Wilson Gilberto Barrios Perdomo
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) Logistica Y Financiera Encargado (A)
Cédula: 79791563
Título: Administrador Policial
Dependencia: Subdireccion Logistica Y Financiera
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: wilson.barrios@correo.policia.gov.co
19/05/2026 8:09:52 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-104525-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS JUNGLA 1

SECON-CAJUN - 20.1

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señor mayor general
ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS
Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Policía Nacional
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud viabilidad adquisición motores fuera de borda

Siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución No. 05884 del 27/12/2019 "*Por la cual se expide el manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional*", capitulo 4. Subcomponente de Movilidad, y con el fin de avanzar de manera progresiva en la adquisición de motores fuera de borda cuatro tiempos de potencia 50hp a 60hp, los cuales contribuirán a la ejecución de las operaciones tácticas especiales, inserciones fluviales y subacuáticas que desarrollan las Compañías Antinarcóticos Jungla, contra actores armados ilegales, estructuras criminales y terrorismo, con el propósito de fortalecer la seguridad publica en el territorio nacional, respetuosamente me permito solicitar a mi general, estudie la viabilidad de autorizar la compra de los motores fuera de borda, los cuales se adquieren con presupuesto del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).

Lo anterior mi general, para dar inicio a los trámites administrativos para la adquisición del bien, mediante proceso contractual.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: William Castaño Ramos
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) De Antinarcoticos
Cedula: 93404056
Titulo: Administrador Policial T.P 3326
Dependencia: Direccion De Antinarcoticos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: william.castano@correo.policia.gov.co
1/07/2026 11:11:18 a. m.

Anexo: no

Kilometro 4 via Ecopetrol - Escuela de carabineros "Alfonso Lopez Pumarejo" -- Edif. Regional Antinarcoticos No 1
Telefono: 3114564467
Diran.cajun-1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2026-104525-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS JUNGLA 1

SECON-CAJUN - 20.1

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señor mayor general
ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS
Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Policía Nacional
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud viabilidad adquisición motores fuera de borda

Siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución No. 05884 del 27/12/2019 "*Por la cual se expide el manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional*", capitulo 4. Subcomponente de Movilidad, y con el fin de avanzar de manera progresiva en la adquisición de motores fuera de borda cuatro tiempos de potencia 50hp a 60hp, los cuales contribuirán a la ejecución de las operaciones tácticas especiales, inserciones fluviales y subacuáticas que desarrollan las Compañías Antinarcóticos Jungla, contra actores armados ilegales, estructuras criminales y terrorismo, con el propósito de fortalecer la seguridad publica en el territorio nacional, respetuosamente me permito solicitar a mi general, estudie la viabilidad de autorizar la compra de los motores fuera de borda, los cuales se adquieren con presupuesto del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).

Lo anterior mi general, para dar inicio a los trámites administrativos para la adquisición del bien, mediante proceso contractual.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: William Castaño Ramos
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) De Antinarcoticos
Cédula: 93404056
Titulo: Administrador Policial T.P 3328
Dependencia: Direccion De Antinarcoticos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: william.castano@correo.policia.gov.co
1/07/2026 11:11:18 a. m.

Anexo: no

Kilómetro 4 vía Ecopetrol - Escuela de carabineros "Alfonso Lopez Pumarejo" – Edif. Regional Antinarcoticos No 1
Teléfono: 3114564467
Diran.cajun-1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2026-071580-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS JUNGLA 1

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2928626084

SECON-CAJUN - 20.1

Bogotá D.C., 4 de mayo de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de viabilidad para la adquisición de motores fuera de borda 50 HP - 60 HP

En atención a las necesidades operacionales de las Compañías Antinarcóticos Jungla, en zonas acuíferas y de acuerdo con el presupuesto asignado a esta unidad, de manera atenta solicito al señor coronel, estudie la viabilidad de autorizar la adquisición de cuatro (04) motores fuera de borda cuatro tiempos con potencia de 50 Hp a 60 Hp, los cuales se requiere para garantizar la operatividad de cuatro (04) botes inflables tipo "*neumáticos plegables*" que carecen de sistema de propulsión para su operación, los cuales fueron donados por el gobierno de los Estados Unidos de America en el año 2024.

Es pertinente informar que la ficha técnica estandarizada por la Dirección Logística y Financiera (DILOF) contempla la adquisición de botes y motores de manera conjunta, la necesidad actual de la unidad se centra exclusivamente en el componente de propulsión. Por lo anterior, se requiere la desagregación de dichos elementos para completar el ciclo de los botes existentes.

La adquisición de estos motores permitirá alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

Optimización de Activos: se garantiza el uso pleno y efectivo de los botes que actualmente se encuentran inactivos, fortaleciendo la capacidad instalada de la unidad sin incurrir en la compra de botes innecesarios.

Incremento de la Capacidad de Respuesta y Maniobra: el despliegue ágil de los Comandos Jungla en zonas acuíferas es determinante para la reacción ante amenazas y la ejecución de maniobras tácticas de alta complejidad.

Potencia acorde al bote: la potencia solicitada (50 HP a 60 HP) es el estándar técnico requerido para garantizar la estabilidad, el rendimiento y la seguridad del personal durante la navegación en ríos, lagos y zonas costeras con corrientes variables.

Efectividad Tareas Misiones: dada la carga operativa (personal con equipo completo de combate), una potencia inferior comprometería la maniobrabilidad y la velocidad de desplazamiento, factores críticos para el éxito de las operaciones de interdicción, asegurando una maniobrabilidad adecuada al bote.

Sostenibilidad Técnica y Autonomía Operativa: la Dirección de Antinarcóticos cuenta con talento humano especializado y certificado en mecánica de motores fuera de borda, lo que garantiza una capacidad instalada interna para el sostenimiento de los equipos. El hecho de que el mantenimiento preventivo y de primer nivel sea ejecutado por personal experto de la institución asegura la disponibilidad constante de los activos, reduce la dependencia de talleres externos y garantiza que las intervenciones técnicas se realicen bajo los más estrictos estándares de seguridad operacional.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: William Castaño Ramos
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) De Antinarcoticos
Cédula: 93404056
Título: Administrador Policial T.P 3328
Dependencia: Direccion De Antinarcoticos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: william.castano@correo.policia.gov.co
6/05/2026 7:25:05 p. m.

Anexo: no

Kilómetro 4 vía Ecopetrol - Escuela de carabineros
"Alfonso López Pumarejo" – Edif. Regional Antinarcóticos
No 1
Teléfono: 3114554467
Diran.cajun-1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-104525-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS JUNGLA 1

SECON-CAJUN - 20.1

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señor mayor general
ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS
Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Policía Nacional
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud viabilidad adquisición motores fuera de borda

Siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución No. 05884 del 27/12/2019 *"Por la cual se expide el manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional"*, capitulo 4. Subcomponente de Movilidad, y con el fin de avanzar de manera progresiva en la adquisición de motores fuera de borda cuatro tiempos de potencia 50hp a 60hp, los cuales contribuirán a la ejecución de las operaciones tácticas especiales, inserciones fluviales y subacuáticas que desarrollan las Compañías Antinarcóticos Jungla, contra actores armados ilegales, estructuras criminales y terrorismo, con el propósito de fortalecer la seguridad publica en el territorio nacional, respetuosamente me permito solicitar a mi general, estudie la viabilidad de autorizar la compra de los motores fuera de borda, los cuales se adquieren con presupuesto del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).

Lo anterior mi general, para dar inicio a los trámites administrativos para la adquisición del bien, mediante proceso contractual.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: William Castaño Ramos
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) De Antinarcoticos
Cedula: 93404056
Titulo: Administrador Policial T.P 3328
Dependencia: Direccion De Antinarcoticos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: william.castano@correo.policia.gov.co
1/07/2026 11:11:16 a. m.

Anexo: no

Kilómetro 4 vía Ecopetrol - Escuela de carabineros "Alfonso Lopez Pumarejo" – Edif. Regional Antinarcoticos No 1
Teléfono: 3114564467
Diran.cajun1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-0[illegible]-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS JUNGLA 1

SECON-CAJUN - 20.1

Bogotá D.C., 4 de mayo de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logistico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de viabilidad para la adquisición de motores fuera de borda 50 HP - 60 HP

En atención a las necesidades operacionales de las Compañías Antinarcóticos Jungla, en zonas acuíferas y de acuerdo con el presupuesto asignado a esta unidad, de manera atenta solicito al señor coronel, estudie la viabilidad de autorizar la adquisición de cuatro (04) motores fuera de borda cuatro tiempos con potencia de 50 Hp a 60 Hp, los cuales se requiere para garantizar la operatividad de cuatro (04) botes inflables tipo "*neumaticos plegables*" que carecen de sistema de propulsión para su operación, los cuales fueron donados por el gobierno de los Estados Unidos de America en el año 2024.

Es pertinente informar que la ficha técnica estandarizada por la Dirección Logística y Financiera (DILOF) contempla la adquisición de botes y motores de manera conjunta, la necesidad actual de la unidad se centra exclusivamente en el componente de propulsión. Por lo anterior, se requiere la desagregación de dichos elementos para completar el cido de los botes existentes.

La adquisición de estos motores permitirá alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

Optimización de Activos: se garantiza el uso pleno y efectivo de los botes que actualmente se encuentran inactivos, fortaleciendo la capacidad instalada de la unidad sin incurrir en la compra de botes innecesarios.

Incremento de la Capacidad de Respuesta y Maniobra: el despliegue ágil de los Comandos Jungla en zonas acuíferas es determinante para la reacción ante amenazas y la ejecución de maniobras tácticas de alta complejidad.

Potencia acorde al bote: la potencia solicitada (50 HP a 60 HP) es el estándar técnico requerido para garantizar la estabilidad, el rendimiento y la seguridad del personal durante la navegación en ríos, lagos y zonas costeras con corrientes variables.

Efectividad Tareas Misiones: dada la carga operativa (personal con equipo completo de combate), una potencia inferior comprometería la maniobrabilidad y la velocidad de desplazamiento, factores críticos para el éxito de las operaciones de interdicción, asegurando una maniobrabilidad adecuada al bote.

Sostenibilidad Técnica y Autonomía Operativa: la Dirección de Antinarcóticos cuenta con talento humano especializado y certificado en mecánica de motores fuera de borda, lo que garantiza una capacidad instalada interna para el sostenimiento de los equipos. El hecho de que el mantenimiento preventivo y de primer nivel sea ejecutado por personal experto de la institución asegura la disponibilidad constante de los activos, reduce la dependencia de talleres externos y garantiza que las intervenciones técnicas se realicen bajo los más estrictos estándares de seguridad operacional.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: William Castaño Ramos
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) De Antinarcoticos
Cedula: 93404096
Titulo: Administrador Policial T.P 3328
Dependencia: Direccion De Antinarcoticos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: william.castano@correo.policia.gov.co
6/05/2026 7:25:05 p. m.

Anexo: no

Kilómetro 4 vía Ecopetrol - Escuela de carabineros
"Alfonso López Pumarejo" Edif. Regional Antinarcoticos
No 1
Teléfono: 3114554467
Diran.cajun-1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-143346-DIPAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS JUNGLA 1

SECON-CAJUN - 20.1

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2026

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud expedición certificación plan de compras

De manera atenta y respetuosa solicito a mi general, estudie la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda se expida certificación de plan de compras para la adquisición de **"MOTORES FUERA DE BORDA, PARA LAS COMPAÑIAS ANTINARCOTICOS JUNGLA DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO"**, *por un valor de* CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL($166.000.000,00), lo anterior teniendo en cuenta que este bien se hace necesario para el desarrollo operaciones contra el Sistema de Drogas Ilícitas en zonas fluviales.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Sigifredo Alexander Garcia Moreno
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Compañias Antinarcoticos Jungla Nacionales
Cédula: 80731308
Dependencia: Servicio De Policia Contra El Narcotrafico
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: sigifredo.garcia@correo.policia.gov.co
5/09/2026 3:19:04 p. m.

Anexo: no

Aeropuerto El Dorado Entrada No. 6 CATAM
Teléfonos: 3166228360
diran.arlof-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD

GS- 2026 - 021413 - DILOF - GUMOV – 29.25

Bogotá D.C., 04 JUL 2026

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto Internacional el Dorado entrada 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud viabilidad

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2026-104525-DIRAN, mediante la cual se solicita "*viabilidad adquisición motores fuera de borda*", respetuosamente me permito informar a mi general que, actualmente la Policía Nacional no cuenta con especificaciones técnicas específicas para este tipo de motores, toda vez que las especificaciones técnicas vigentes corresponden a embarcaciones y lanchas en su conjunto, en ese sentido, se emite concepto favorable con aval vigente durante el año 2026, para la adquisición de los elementos relacionados en el cuadro descriptivo que se relaciona más adelante, siempre y cuando estos satisfagan la necesidad operacional de la unidad y cumplan con los requerimientos funcionales establecidos para su empleo.

Por otra parte, me permito solicitar a mi general, estudiar la viabilidad de ordenar a quien corresponda consulte el link que se relaciona a continuación, con el propósito de validar las especificaciones técnicas de embarcaciones y lanchas de la Policía Nacional, particularmente en lo referente a motores, como soporte para los procesos de adquisición y verificación de requisitos:

https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-administracion-de-recursos/especifiaciones-policia

ITEM	ELEMENTO	FUENTE DE RECURSO
1	Motores fuera de borda 4 tiempos	Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO)

Atentamente,

Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Administrador Policial T.P. 3880

Elaboró: Subteniente KAREN JULIETH VILLAMIZAR MEDINA
Analista Logístico
Grupo de Movilidad

Revisó: Mayor PAVEL ANDRES RODRIGUEZ SOLORZANO
Jefe Grupo Movilidad
Dirección Logística y Financiera

Revisó: Teniente coronel NELSON GUILLERMO GUZMAN RUIZ
Subdirector Logístico y Financiero (E)
Dirección Logística y Financiera

Fecha de elaboración: 02/07/2026
Ubicación: ADQUISICIONES\Viabilidades

Calle 66 No 9A 04
Teléfono 3159000 – 29178
dilof.subdirector@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

solicitud verificación aplicabilidad indicadores financieros y verificación de gravámenes Resumir este correo electrónico

JONATAN CAMACHO GUEVARA
Para: ti; DIEGO ARTUNDUAGA

Mar 26/05/2026 11:22

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
SERVICIO DE POLICÍA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Bogotá D.C., 26 de mayo del 2026

Buenas Tardes

solicitud verificación aplicabilidad indicadores financieros y verificación de gravámenes

Respetuosamente me permito solicitar a la señora Adriana, informe si aplica indicadores económicos y verificación de gravámenes para el estudio previo cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA, PARA LAS COMPAÑÍAS ANTINARCOTICOS JUNGLA DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS-POLICÍA NACIONAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO"*

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
26101515	Maquinaria Y Accesorios Para Generación Y Distribución De Energía	Fuentes De Energía	Motores
15121500	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, Aceites, Grasas Y Anticorrosivos	Preparados Lubricantes
15121900	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, Aceites, Grasas Y Anticorrosivos	Grasas
25111902	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Transporte Marítimo	Sistemas Y Pertrechajes De Embarcaciones Marítimas
26101700	Maquinaria Y Accesorios Para Generación Y Distribución De Energía	Fuentes De Energía	Accesorios Y Componentes De Motor
40151500	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Bombas Y Compresores Industriales	Bombas

para efectos presupuestales se establece en pesos colombianos a la suma de Ciento setenta y cinco millones de pesos con cero centavos ($175.000.000,00) MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA, discriminados así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO COP
1	02-01-01-004-003 MAQUINARIA USO GENERAL	L4	ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA 50HP A 60 HP	11	4	**$175.000.000,00**

En atención al Art. 424 del Estatuto Tributario, *"Bienes que no causan el impuesto"*. Los siguientes bienes se hallan excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas. Para tal efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria Andina vigente:

84.07.21.00.00	Motores fuera de borda, hasta 115hp

Atentamente,

Subintendente
JONATAN CAMACHO GUEVARA
Integrante de Escuadra
Contacto 3213203325

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

From: Adriana Reyes <adrireyess@hotmail.com>
Sent: Wednesday, May 27, 2026 5:53:14 PM
To: DIRAN ARLOF-GRUFI <diran.arlof-grufi@policia.gov.co>
Subject: RE: solicitud verificación aplicabilidad indicadores financieros y verificación de gravámenes

Buenas tardes

Cordial saludo

En atención a su solicitud me permito indicar que debe incluir en el item 1.2 valor estimado del estudio previo la siguiente nota respecto al tratamiento tributario del Impuesto a las ventas (IVA).

NOTA 1: El valor estimado se encuentra excluido del impuesto sobre las ventas IVA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, en su articulo 175, mediante el cual se modifica el artículo 424 del Decreto 624 de 1989 —Estatuto Tributario—, de acuerdo con la nomenclatura arancelaria Andina vigente no causa el impuesto sobre las ventas la partida 84.07.21.00.00 *Motores fuera de borda, hasta 115HP.*

Ahora bien, dado que el proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, no resulta procedente efectuar la determinación de indicadores económicos.

De: DIRAN ARLOF-GRUFI <diran.arlof-grufi@policia.gov.co>
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 4:23 p. m.
Para: adrireyess <adrireyess@hotmail.com>
Asunto: RV: solicitud verificación aplicabilidad indicadores financieros y verificación de gravámenes

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.arlof-grufi@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO CONTRATOS

SOLICITUD COTIZACIÓN SC 138 2026	
ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga las partes.
OBJETO	***"ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA, PARA LAS COMPAÑIAS ANTINARCOTICOS JUNGLA DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS-POLICÍA NACIONAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO."***.
VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES	El plazo para la validez de las cotizaciones será de 90 días a partir de su expedición.

MOTOR FUERA DE BORDA

Justificación: la presente Especificación Técnica nace la necesidad institucional de adquirir el componente fluvial como medio de transporte para el desarrollo de actividades policiales a nivel nacional. Este tipo de elemento será utilizado en las diferentes operaciones tácticas en todo el territorio nacional, transportando las diferentes unidades de Policía en fuentes hídricas como lagos, ríos, lagunas y demás, en donde se requiera ingresar para contrarrestar esta actividad delictiva. Asimismo, se hacen necesarias para actividades de rescate en el caso de la especialidad de PONALSAR en sitios donde se presente la afectación por explotación ilícita de minerales.

DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE
1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL MOTOR			
Especificación	Descripción		
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.		
Tipo de Combustible	Gasolina		
Potencia	Cuatro tiempos. Mínimo cincuenta 50 hp a sesenta 60hp		
Tipo de motor	Fuera de borda		
Transmisión	Pata corta o pata larga		
Sistema de alimentación	Inyección electrónica, por medio de manguera o línea de combustible con sistema de cebado manual del tanque externo al conector de acople rápido del motor		
Sistema de aceleración	Mediante brazo de mando ubicado en la palanca de dirección y operación de giro manual		
Encendido	Eléctrico o accionamiento manual por accionamiento de cuerda con sistema de agarre		
Dirección	Palanca o brazo de mando manual		
Sistema de parada de emergencia	Interruptor de apagado de emergencia mediante sistema de hombre al agua		
Sistema de elevación e inclinación	Manual, de asistente hidráulico		
Mecanismo de anclado	Sistema de anclado a la base o espejo del bote con fijación de presión tipo mariposa y/o tornillo		
Bloque de elevación	Pasador de bloqueo para evitar que el motor pierda posición cuando esté en marcha debe contar con varias opciones de posición		

Cierre de tapa de motor	Palanca de bloqueo de motor		
Capacidad del tanque de combustible	Capacidad mínima seis (6) galones, con tapa, medidor de combustible, salida de aire, sistema de conexión manguera de combustible con adaptador hembra/macho o acople rápido.		
Sistema de refrigeración	Refrigeración por agua, debe contar con testigo de refrigeración		
Propela	En aluminio, acero inoxidable o bronce.		
Accesorios	Bujías, cuerda auxiliar, impeler, hélice en aluminio (propela), juego de empaques culata, kit de herramienta básica, manual del propietario, kit de anclaje (cuerda, mosquetón de aluminio), tubo de grasa		
Tratamiento anticorrosivo	Debe contar con ánodos anticorrosión que garanticen su durabilidad por uso de agua salada		
2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES			
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, ésta podrá requerirlos, el no presentados dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.			
REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE

ESPECIFICACION TÉCNICAS	Información técnica detallada	La ficha tecnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque maximo, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.
	Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del motor fuera de borda	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los motores fuera de borda sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo, si la contratacion no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo para los motores fuera de borda discriminado en horas establecido por la casa matriz certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la lancha, fabricante o representante de la marca en el país, ofreciendo un mínimo de 1000 horas de servicio para cada uno de los motores ofertados, para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento de la lancha y motores objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atencion de dichos servicios, igualmente deberá tener en cuenta actividades como cambio programado de partes o repuestos, y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada mantenención. El proponente sera responsable por los daños generados al motor fuera de borda o a sus partes, por la omision de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas
	Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país en el que manifieste que cuenta con concesionarios y talleres autorizados, que pueden prestar los servicios de mantenimiento y postventa en la zona donde va a operar la embarcacion. La información debe incluir: a. Razón social b. Nombre del representante legal c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico La responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista
	Garantía del servicio postventa	Certificacion expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte tecnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los motores botes ofrecidos por un tiempo mínimo de diez 10 años
	Material de consulta (incluido en el costo del vehiculo)	En el momento de la entrega del bote y del motor el contratista debera suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo, se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario — preventivo)
	Lugar de entrega	El lugar de entrega será en el almacén de Movilidad de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá, ubicada en

Nro.	LUGAR	UBICACIÓN
1	Almacen de Movilidad	calle 17 # 52-31 barrio Puente Aranda de Bogotá D C

La entrega se deberá hacer en forma física por parte de la firma contratista al supervisor del contrato, formalizandose mediante acta de entrega debidamente firmada por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y caracteristicas de los elementos, verificando el cumplimiento a todos los items contemplados en el contrato y acompañados de la factura comercial el certificado de aportes parafiscales y los demás documentos requeridos por la Dirección de Antinarcóticos. Teniendo en cuenta que deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas descritas en el anexo No. 2 y así representar un sobrecosto para la entidad

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales, en el momento de la entrega el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones

DESCRIPCION

En cumplimiento a lo establecido articulo 16 del Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" embarcación debera ser entregada por parte del proveedor sin costo adicional para la policía Nacional, con el permiso de navegación y matricula fluvial del lugar en donde va a operar la embarcación

Cada embarcación deberá ser entregada por parte del proveedor con los manifiestos de importación y facturas comprovante de cada motor fuera de borda sin costo adicional para la Nacional, teniendo en cuenta lo contemplado en la Resolución No 01118 Del 17/04/2020 "Por la cual se expide el Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional de Colombia", estos requisitos deberán ser verificados por la unidad compradora

4.CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Ley 1242 de 2008 "por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones"

Resolución numero 09070 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional

Resolución No 01118 del 17/04/2020 "por la cual se expide el Manual de Lineamientos contables para la Policía Nacional de Colombia"
Resolución No 05894 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia"

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que este vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso de que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante

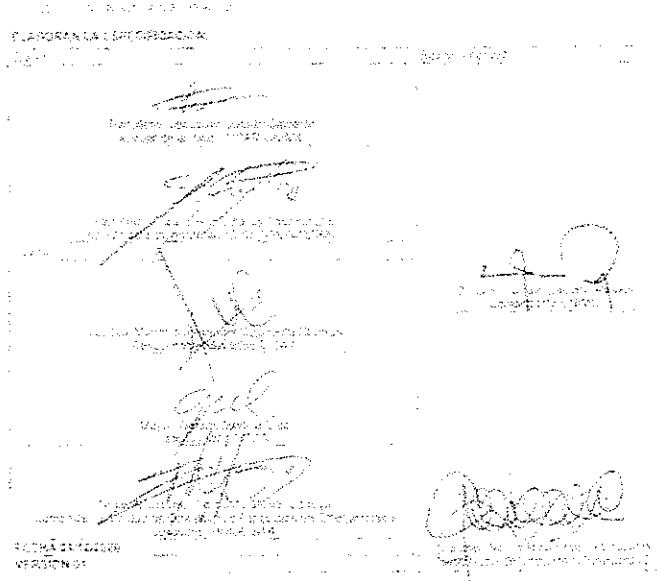
5.GLOSARIO

DEFINICIONES

Accesorios Que depende de lo principal o se le une por accidente

Motor fuera También llamado motor fuera borde, es un motor de explosión

de borda	que se instala en la parte exterior de una embarcación, provisto de una hélice que permite la impulsión y dirección de esta misma
Ficha Técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante
Post Venta	Periodo posterior a la venta de un producto en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un alternativo
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
OTRAS CONDICIONES TECNICAS	**NOTA 1:** Es de aclarar que la ficha de especificaciones técnicas aprobada por la Policía Nacional relaciona Botes y Motores fuera de Borda, sin embargo, la necesidad para la presente solicitud es de motor fuera de borda

	NOTA 2: Los motores solicitados para el evento de cotización se requiere con una potencia de 50 hp a 60 hp **NOTA 3**: Los servicios de mantenimiento post venta para los motores debe ser soportado en ciudades como Ibagué. Tuluá. Bogotá y Santa Marta
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	Las cotizaciones deben ser enviadas a través del portal SECOP II. de acuerdo con los plazos establecidos en mencionada plataforma.

Subteniente **ANGEL DANIEL ACOSTA IGLESIAS**
Comandante de Equipo

Elaborado por: SI JONATAN CAMACHO GUEVARA
Fecha: 22/04/2026

Aeropuerto el Dorado entrada 6 CATAM
Teléfonos 5159750 Ext 31106

NIT. 806.012.429-1

Cartagena septiembre 10 del 2026

Señores

POLICIA NACIONAL "DIRECCION DE ANTINARCOTICOS"

Atn. Sr. Fernando Murillo Sabogal

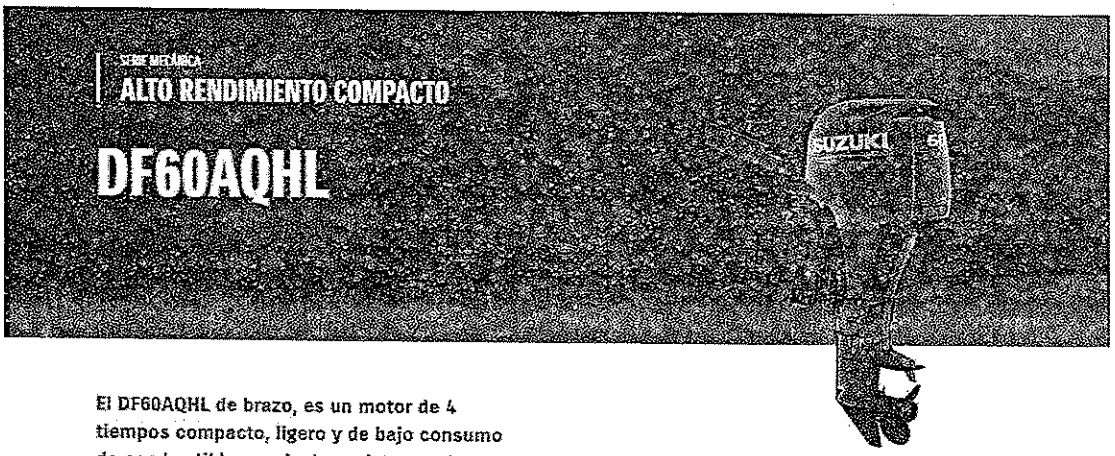
CT / 260191

En atención a su amable invitación, nos complace someter a su consideración nuestra oferta para el suministro de los siguientes equipos y servicios, cuyas condiciones comerciales y descripción técnica se anexan a la presente.

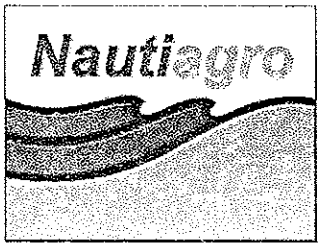
Es importante resaltar que al adquirir estos equipos o servicios, usted como cliente de ***Nautiagro*** está invirtiendo y adquiriendo:

- Calidad, Nuestros productos y servicios son fabricados bajos los mejores estándares de calidad.
- Experiencia, ***Nautiagro*** cuenta con personal calificado y capacitado para responder a sus necesidades.

Con Gusto ampliaremos cualquier tipo de información adicional sobre los equipos o servicios su selección, aplicación, instalación, operación, mantenimiento y financiación.



El DF60AQHL de brazo, es un motor de 4 tiempos compacto, ligero y de bajo consumo de combustible, que incluye sistemas de trimado asistido por gas y control Lean Burn para una operación limpia y eficiente, incorpora un diseño mecánicamente eficiente que i



NIT. 806.012.429-1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Longitud del eje (pulg)	L20
Sistema de arranque	Eléctrico
Peso (Kg.)	108
Tipo de motor	4 Tiempos DOHC 12 Válvulas
Sistema de combustible	Inyección Electrónica Secuencial Multipunto
Número de cilindros	3 en línea
Cilindrada (cm3)	941
Diámetro x carrera de pistón (mm)	72,5 x 76
Potencia máxima (kw)	44,1 (60)
Rango de operación máximo (rpm)	5,300-6,300
Sistema de encendido	Totalmente Transistorizado
Dirección	Brazo
Cambio de velocidades	F-N-R
Relación de engranajes	2.27:1
Sistema de trimado	Asistido por gas
Protección a la transmisión	Buje de goma
Capacidad de aceite	2.7 litros

Incluye con el motor DF60

- manual de propietario
- aceite de alistamiento
- aceite para primeras 20 horas de trabajo
- tanque de combustible de 6.6 galones
- manguera de combustible con pera
- kit de anclaje del motor
- kit de herramientas

NIT. 806.012.429-1

RESUMEN ECONOMICO DE LA PROPUESTA

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	VALOR U	TOTAL
MOTOR DE BRAZO	MOTOR DF60AQHL MARCA SUZUKI ROTACION DERECHA 20 pulgadas DE BRAZO	1	30.814.827	30.814.827
			Subtotal	30.814.827
			IVA 0 %	0
			TOTAL	**30.814.827**

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago	**Contado**
Tiempo de entrega	**A convenir**
Lugar de entrega	**Cartagena**
Garantía otorgada	**6 meses uso comercial 12 meses uso deportivo**
Validez de la oferta	**6 días**

Observación uno: Las partes de mutuo acuerdo aceptan, establecen que el precio de venta que se acredita en este documento cotización número 260191 será el fijado o establecido por Suzuki Motor de Colombia y los fabricantes e importadores de botes y accesorios al momento de la entrega física de la embarcación al señor POLICIA NACIONAL "DIRECCION DE ANTINARCOTICOS"

Observación dos: El presente documento será notificado vía correo electrónico y WhatsApp
Observación tres: el valor registrado como total solicitud es un precio de referencia para efecto de que el señor POLICIA NACIONAL "DIRECCION DE ANTINARCOTICOS"efectué su anticipo.

Cualquier información con gusto será atendida

Yanier morales
Asesor comercial
Nautiagro
Celular: 3014137841
Oficina: 6606056 - 6604539
E-mail:ventas@nautiagro.com

Sergio Lopera
Gerente
Nautiagro
celular: -3157331541
Oficina: 6606056 - 6604539
E-mail:gerencia@nautiagro.com

MAR 10	**COTIZACION**	Versión: 01
	FO-CO-03	Página 1 de 1

Candelaria, 14 de septiembre de 2026 **Cotizacion No 260096858**

Señores

POLICIA NACIONAL

Ciudad

De acuerdo a su solicitud me permito cotizar, para su consideración:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Vr Unitario	Vr total
	Motores Df 60 de brazo - 4 TIEMPOS	1	35.000.000	35.000.000
	Longitud del eje (pulg)	L:20 PATA CORTA		
	Sistema de arranque	Eléctrico		
	Peso (kg.)	108		
	Tipo de motor	4 Tiempos DOHC 12 Válvulas		
	Sistema de combustible	Inyección Electrónica Secuencial Multipunto		
	Número de cilindros	3 en línea		
	Cilindrada (cm3)	941		
	Diámetro x carrera de piston (mm)	72.5 x 76		
	Potencia máxima (kw)	44.1 (60)		
	Rango de operación máximo (rpm)	5.300-6,300		
	Sistema de encendido	Totalmente Transistorizado		
	Dirección	Brazo		
	Cambio de velocidades	F-N-R		
	Relación de engranajes	2.27:1		
	Sistema de trimado/ ELEVACION	Asistido por gas		
	Protección a la transmisión	Buje de goma		
	Tipo combustible	Gasolina		
	Sistema de parada de emergencia	Interruptor de apagado de emergencia mediante sistema de		
	PROPELA	ALUMINIO		
	Capacidad de aceite	2.7 litros		
	VALOR TOTAL MOTOR			35.000.000

Condiciones comerciales:

- Lugar de entrega: A CONVENIR
- Forma de pago: A CONVENIR
- Tiempo de entrega: A CONVENIR
- Validez oferta: 90 dias Calendario

Atentamente,

Yari Sanclemente
Negocios institucionales
MAR 10 S.A.S.
Nit.: 900.284.069-0
Email: ysanclemente@mar-10.net

Celular: 3212041748

MAR 10 OFRECE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVIO SIN COSTO ADICIONAL POR UN TERMINO DE 6 MESES

1 Sobre único

Lista de Artículos | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
35.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	15121500	ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA, PARA LAS COMPAÑIAS ANTINARCOTICOS JUNGLA DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS-POLICÍA NACIONAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO	1,00	UN	0,00	35.000.000,00	35.000.000,00

INVERSIONES BARAJAS Y ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 901.240.277-0
Carrera 17 #18-47, Bogota, Colombia | Tel: 318 589 6130 | contacto@baraxdefense.com

COTIZACION No. IBYA-COT-856-2026

En atencion a la Solicitud de Cotizacion SC 199-2026 de la Direccion de Antinarcoticos de la Policia Nacional, **INVERSIONES BARAJAS Y ASOCIADOS S.A.S.** se permite presentar la siguiente cotizacion para la adquisicion de Motor Fuera de Borda, conforme a las especificaciones tecnicas establecidas:

PARA:	Subintendente Kevin Meza	**ENTIDAD:**	Direccion de Antinarcoticos - Policia Nacional
CIUDAD:	Bogota D.C.	**FECHA:**	9 de septiembre de 2026
REF.:	IBYA-COT-856-2026	**ASUNTO:**	Cotizacion Motor Fuera de Borda 60 HP - SC 199-2026

N°	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**MOTOR FUERA DE BORDA - 4 TIEMPOS 60 HP** Longitud del eje: L:20 pulg (pata larga) Sistema de arranque: Electrico Peso: 108 kg Tipo de motor: 4 Tiempos DOHC 12 Valvulas Sistema de combustible: Inyeccion Electronica Secuencial Multipunto Numero de cilindros: 3 en linea Cilindrada: 941 cm3 Diametro x carrera de piston: 72,5 x 76 mm Potencia maxima: 44,1 kW (60 HP) Rango de operacion maximo: 5.300 - 6.300 RPM Sistema de encendido: Totalmente transistorizado Direccion: Brazo de mando manual Cambio de velocidades: F-N-R Relacion de engranajes: 2.27:1 Sistema de trimado: Asistido por gas Capacidad de aceite: 2,7 litros Combustible: Gasolina Modelo: Nuevo, no inferior al año de entrega Sistema de parada de emergencia: Interruptor hombre al agua Mecanismo de anclaje: Fijacion tipo mariposa y/o tornillo con pasador de bloqueo y varias posiciones de elevacion Tanque de combustible externo: Min. 6 galones, con tapa, medidor, valvula de aire y conector de acople rapido hembra/macho Refrigeracion: Por agua con testigo de refrigeracion Material: Aluminio, acero inoxidable y/o bronce con anodos anticorrosion para agua salada Accesorios incluidos: Bujias, cuerda auxiliar, impeler, helice en aluminio (propela), juego de empaques culata, kit de herramienta basica, manual del propietario, kit de anclaje (cuerda + mosqueton aluminio), tubo de grasa Mantenimiento preventivo postventa incluido (sin costo adicional): Min. 1.000 horas de servicio con mano de obra, insumos y repuestos genuinos segun programa del fabricante Soporte tecnico postventa disponible en: Bogota, Ibague, Tulua y	UNIDAD	1	$ 41.890.000,00	$ 41.890.000,00

Nº	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Santa Marta Material de consulta: Manual de usuario y mantenimiento preventivo incluidos Permiso de navegacion y matricula fluvial: Incluidos sin costo adicional				
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (EXCLUIDO DE IVA)					$ 41.890.000,00

CONDICIONES COMERCIALES	
VALIDEZ DE LA OFERTA	90 dias calendario a partir de la fecha de expedicion
FORMA DE PAGO	Segun acuerdo contractual / orden de pago
LUGAR DE ENTREGA	Almacen de Movilidad - Direccion de Antinarcoticos, Calle 17 # 52-31, Barrio Puente Aranda, Bogota D.C.
PLAZO DE ENTREGA	A convenir con la entidad
GARANTIA	Segun fabricante / distribuidor autorizado
IVA	Excluido - articulo 476 del Estatuto Tributario (bienes y servicios de defensa nacional)

Quedamos atentos a cualquier consulta adicional y a las ordenes que a bien tenga impartir.

Cordialmente,

INVERSIONES BARAJAS Y ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 901.240.277-0
Diego Felipe Barajas Ramirez
Representante Legal
Tel: 310 323 4118 | contacto@baraxdefense.com

Nota: Los precios estan expresados en pesos colombianos (COP). Los elementos cotizados se encuentran excluidos de IVA de conformidad con el articulo 476 del Estatuto Tributario. La presente cotizacion no constituye oferta vinculante y sirve como insumo para el estudio de mercado de la SC 199-2026 de la Direccion de Antinarcoticos - Policia Nacional. El motor ofertado cumple la totalidad de requerimientos tecnicos y adicionales de la ficha tecnica 1DS-OF-0001 VER.6.